

Número Nombre y apellidos

52	D. Narciso Miguel Morato.
53	D. Rodendo Juárez y Sánchez.
54	D. José Sánchez Martínez.
55	D. Luis Martínez Pérez.
56	D. José Durán Mouzo.
57	D. Sebastián Moliné Troch.
58	D. Urbano San Segundo Castillo.
59	D. Emeterio Rodríguez Rodríguez.
60	D. Amador Escribano Acébes.
61	D. Luis Martínez Robles.
62	D. José María Pons Burriel.
63	D. Miguel Márquez Cabeza.
64	D. Francisco Vernet Vernet.
65	D. Martín Godino Orozco.
66	D. José Gómez Anaya.
67	D. Blas Sánchez Caballero.
68	D. Juan Rovira Mañé.
69	D. Juan Serrano Lucena.
70	D. Antonio Perriago López.
71	D. Custodio Pías Romero.
72	D. Juan Gaivez Rodríguez.
73	D. Manuel Collado Camero.
74	D. Manuel Marrero García.
75	D. Domingo Peláez Campaña.
76	D. Claudio Sánchez Candeo.
77	D. Manuel Moya Giménez.
78	D. Antonio Felipe Escudero.
79	D. Braulio Madueño Romero.
80	D. Felipe Sustel Segura.
81	D. Dionisio Blanco Puero.
82	D. José Luis Moros Moreno.
83	D. Claudio Juberías Rico.
84	D. José García Lage.
85	D. Pedro Subirana Circuns.
86	D. Manuel Caro Gil.
87	D. José Carrió Guell.
88	D. Francisco Izquierdo Paredes.

El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores se celebrará el día 4 de agosto próximo, a las trece horas, en las oficinas de esta Junta, y los exámenes darán comienzo el día 9 del citado mes de agosto, a las once, en el mismo edificio, Puerta de la Paz, número 1, estando constituido el Tribunal examinador por los siguientes señores: un Ayudante de Obras Públicas del Puerto de Barcelona, como Presidente; el Médico Inspector de la Junta y el Jefe de Vigilancia, que actuará de Secretario.

Barcelona, 26 de julio de 1962.—El Ingeniero Jefe Director, Aurelio G. Isla.—3.644.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en el concurso para la provisión de una plaza de Pregonero-habilitado, y se hace público el Tribunal que ha de juzgarlo.

La lista de aspirantes admitidos al concurso convocado en «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de junio último para proveer una plaza de Pregonero-habilitado en dicha Junta es la siguiente:

Admitidos:

Don Daniel Rodríguez Peláez.
Don José María Álvarez Salas.

No admitidos:

Ninguno.

El Tribunal estará constituido por el Ingeniero Director del puerto, el Ingeniero Auxiliar y un Funcionario Administrativo de la plantilla de la Dirección Facultativa.

San Esteban de Pravia, 23 de julio de 1962.— El Ingeniero Director, Tomás Gudín Fernández.—3.573.

RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de San Esteban de Pravia por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos en el concurso para la provisión de una plaza de Patrón de Cabotaje, y se hace público el Tribunal que ha de juzgarlo.

La lista de aspirantes admitidos al concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de junio último para proveer una plaza de Patrón de Cabotaje en dicha Junta es la siguiente:

Admitidos:

Don Emilio García Pertierra.
Don Francisco Ron López.

No admitidos:

Ninguno.

El Tribunal estará constituido por el Ingeniero Director del puerto, el Ingeniero Auxiliar y un Funcionario Administrativo de la plantilla de la Dirección Facultativa.

San Esteban de Pravia, 23 de julio de 1962.— El Ingeniero Director, Tomás Gudín Fernández.—3.579.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 7 de julio de 1962 por la que se desglosa la vacante del Instituto de Andújar anunciada en el concurso de traslado de cátedras de afrances.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 10 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio) ha sido anunciada por error al concurso de traslado la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Andújar. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto desglosar de la Orden de referencia la vacante de «Francés» del Instituto de Andújar.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1962.—P. D., L. Vilas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar los ejercicios de la oposición de Regentes de las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 2 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero siguiente), por la que se convoca oposición para proveer las vacantes de Regentes de las Graduadas Anejas a las Escuelas del Magisterio que en dicha Resolución se indicaban y en la de 23 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 23 de marzo siguiente), para la provincia de Navarra.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar los Tribunales, que se publican a continuación de esta Orden, ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo, habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo. Los Tribunales se constituirán con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios, que tendrán lugar el día 17 del próximo mes de octubre, a la hora y en el local que señalen los Tribunales, con antelación suficiente y por los medios que crean más convenientes, para conocimiento de los opositores. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero. Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio o por causa de en-

fermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria, habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el Capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Reglamento de Escuelas del Magisterio y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita

Granada

Presidente: Don José Ulecia Martínez, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Pedro Jiménez Romero, Profesor de Religión; don Cándido López Uceda, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Juan García Bellver, Inspector de Enseñanza Primaria; don José Vera Casares, Director de Grupo Escolar.

La Laguna

Presidente: Don Francisco Ruiloba Palazuelos, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Juan Negrín Viña, Profesor de Religión; don Alvaro del Río Sánchez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Juan José Jiménez Sánchez, Inspector de Enseñanza Primaria; doña Carmen Martín Bereterbide, Directora de Grupo Escolar.

Madrid

Presidente: Doña Magdalena M. Ayuso Navarro, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Maximiliano González Flores, Profesor de Religión; doña Vicenta García de la Lama, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; doña Manuela Ballester López, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Ana Merino Herveza, Directora de Grupo Escolar.

Valencia

Presidente: Don Ricardo Marín Ibáñez, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Benjamín Civera Miralles, Profesor de Religión; doña Marcelina Fabiola Arriazu Gil, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; doña María de los Desamparados Donderis Tatay, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Amelia Paulo Bondía, Directora de Grupo Escolar.

Zaragoza

Presidente: Doña Mercedes Doral Pazos, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Ramón T. Manso Pérez, Profesor de Religión; doña Teresa Allú Flores, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; doña María Bris Salvador, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Carmen Llompard Quesada, Directora de Grupo Escolar.

Navarra

Presidente: Don José María Ruiz-Ojeda y Ruiz, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Luis Navarro Miranda, Profesor de Religión; don Félix Pellicer Rived, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don León Miondo Elizondo, Inspector de Enseñanza Primaria; don Félix Armendáriz Vinto, Director de Grupo Escolar.

ORDEN de 24 de julio de 1962 por la que se nombran los Tribunales que han de juzgar la oposición restringida de Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio.

Ilmo. Sr.: En armonía con lo señalado en la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 18 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de enero de 1962), por la que se convoca oposición restringida para la provisión de vacantes de Secciones de Graduadas anejas a las Escuelas del Magisterio que en dicha Resolución se indicaban y en la de 23 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo siguiente), que convoca la provisión de vacantes en las Secciones de las Graduadas Anejas a las del Magisterio de Pamplona.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Nombrar los Tribunales que se publican a continuación de esta Orden ante los cuales han de actuar los opositores admitidos a las prácticas de los ejercicios.

Excepto en los casos previstos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio, el cargo de Vocal es irrenunciable. Quienes aleguen motivos de salud para no desempeñarlo, habrán de solicitar simultáneamente licencia por enfermedad.

Segundo. Los Tribunales se constituirán con quince días de antelación al comienzo de los ejercicios, que tendrá lugar el día 3 del próximo mes de octubre, a las diez de la mañana, en la Escuela del Magisterio a que pertenezca la vacante a proveer, excepto en aquellos casos en que ha sido nombrado un Tribunal, existiendo vacantes de ambos sexos, que se constituirá en la Escuela del Magisterio a que pertenezca el Presidente del Tribunal. Darán cuenta telegráficamente de su constitución a la Dirección General de Enseñanza Primaria y comunicarán a la mayor urgencia las causas justificadas que puedan motivar la ausencia de los nombrados.

Tercero. Aquellos miembros que por estar comprendidos en el artículo 15 del Estatuto del Magisterio o por causa de enfermedad no puedan formar parte del Tribunal, lo comunicarán a la Dirección General de Enseñanza Primaria dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para nombramiento de nuevo miembro.

Cuarto. En todo cuanto no se regula expresamente en esta Orden y en la convocatoria, habrán de atenderse los Tribunales a lo dispuesto con carácter general en el Capítulo II del Estatuto del Magisterio Nacional Primario, Reglamento de Escuelas del Magisterio y Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Relación que se cita

Alava

Presidente: Doña Micaela Portilla Vitoria, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Segundo García Romero, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don Ambrosio Azparren Orrio, Profesor de Religión; doña Isabel Romero Sanjuán, Inspectora de Enseñanza Primaria; don Luis Elejalde Blanco, Regente de Graduada Aneja.

Albacete

Presidente: Doña Carmen Agulló Vives, Directora de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Doña Manuela A. Ochoa Mérida, Profesora numeraria de la Escuela del Magisterio; don Vidal Martínez Álvarez, Profesor de Religión; doña Josefa Capilla Jimeno, Inspectora de Enseñanza Primaria; doña Edeltruda González Villoldo, Regente de Graduada Aneja.

Alicante

Presidente: Don Remigio Verdú Payá, Director de la Escuela del Magisterio.

Vocales: Don Manuel Salas Pérez, Profesor numerario de la Escuela del Magisterio; don José Martínez Sánchez, Profesor